



(NRO. DE FOLIO)

ACTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR PRESTAMO AL BANCO DE LA NACION SESION
EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL N° 016

En la ciudad de Puno a las horas diez de la mañana del veintidós de mayo del dos mil catorce, bajo la Presidencia del señor Mauricio Rodríguez Rodríguez.(Presidente Regional) y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales Vilma Canaza Apaza, Lucio Atencio Atencio, Silvia Nohely Carreón Chicata, Juan José Álvarez Delgado, Helar Ruben Ñaupa Vargaya, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo, Pio Napoleón Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos, Juan Bautista Paredes Quispe, Martin Alemán Vilca y Hugo Muñoz Guerra, se dio inicio a la Sesión de Consejo N° 16 del Gobierno de la Región Puno con el quórum reglamentario, en el local de la Sede del Gobierno Regional sito en el Jr. Moquegua N° 269 -A Tercer Piso.

SE ACORDÓ:

1. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 15º Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES N° 27867, SE ACORDÓ SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN **HASTA POR LA SUMA DE S/. 10'164,336.33 NUEVOS SOLES PARA SER CANCELADO HASTA UN PLAZO DE DOS MESES CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE EN A) SEDE CENTRAL (ESTADIO ILAVE) S/. 2'870,788.56 NUEVOS SOLES; B) PRORRIDRE - PUNO S/. 5'000,000.00 NUEVOS SOLES; C) PRADERA - PUNO S/. 2'293,547.77 NUEVOS SOLES.**
2. AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE A AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DE ESTE GOBIERNO REGIONAL (**CANON MINERO Y OTROS**), PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO.
3. AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL SR. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO PARA SOLICITAR EL CRÉDITO AL BANCO DE LA NACIÓN Y SUSCRIBIR LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA, ASÍ COMO DOCUMENTO QUE CONTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE ESTE INSTRUMENTO. IGUALMENTE SE LE AUTORIZA A FIRMAR OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERA EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN.
4. A FIN DE HONRAR A LAS OBLIGACIONES DE PAGO CON EL BANCO DE LA NACION, LA DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON MINERO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, A NUESTRA CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS PARA QUE CON CARGO A ESTA CUENTA CORRIENTE, EL BANCO DE LA NACIÓN REALICE LA CANCELACIÓN TOTAL DEL PRÉSTAMO, QUE INCLUYE CAPITAL MÁS INTERÉS.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

VICTORIA ZABELA PINEDA MAZUELOS
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRIGUEZ CALLEJON RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

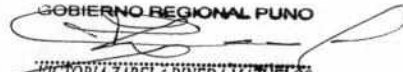


ASIMISMO, DECLARAMOS QUE NUESTRAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL NOS COMPROMETEMOS EN 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, EL QUE DESTINAREMOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO INDICADO EN NUESTRA SOLICITUD, Y SOLICITANDO, EL QUE DESTINAREMOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO INDICADO EN NUESTRA SOLICITUD, Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

GOBIERNO REGIONAL PUNO


ABOG. YESSICA ROSARIO CALLACONDOR ARCE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO


VICTORIA ZARELA PINEDA MAZUELO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL PUNO


MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL